

Gaceta Parlamentaria

Año XIX

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 28 de abril de 2016

Número 4518-XIX

CONTENIDO

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política, por el que se crea un Grupo de Trabajo en Materia de Fiscalización

Anexo XIX

Jueves 28 de abril



ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE CREA UN GRUPO DE TRABAJO EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 33 y 34, numeral 1, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

CONSIDERANDO

- 1. Que el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece que la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara; por tanto, es el órgano colegiado en el que se promueven entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden;
- Que de conformidad con el artículo 34, numeral 1, inciso a) de la misma Ley Orgánica, este órgano de gobierno podrá impulsar la conformación de acuerdos relacionados con el contenido de las agendas presentadas por los distintos grupos parlamentarios, a fin de agilizar el trabajo legislativo;
- 3. Que el artículo 74, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, entre otras, que es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados la revisión de la Cuenta Pública, a través de la Auditoría Superior de la Federación:
- 4 Que la fiscalización es una de las funciones primordiales de cualquier parlamento, directamente ligada con el principio de separación de poderes, para establecer un sistema de frenos y contrapesos que garantice el ejercicio responsable de las actividades públicas, en abono del Estado de Derecho;
- 5. Que en la presente Legislatura de ambas Cámaras del Congreso de la Unión se ha realizado un intenso trabajo legislativo para fortalecer, perfeccionar y actualizar el sistema integral de fiscalización, transparencia, rendición de cuentas y ética



P. T. A. DELL



pública que permita, conforme a las nuevas disposiciones constitucionales, el empoderamiento ciudadano; y

6. Que, en consecuencia, los coordinadores de los grupos parlamentarios consideramos conveniente la creación de un grupo de trabajo que, respetando las competencias legales y reglamentarias de las comisiones ordinarias, coadyuve en la construcción de acuerdos que permitan impulsar los trabajos legislativos en materia de fiscalización.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el propósito de generar condiciones que permitan analizar y debatir las diversas iniciativas y eventuales minutas sobre el tema, aprueba la creación del Grupo de Trabajo en Materia de Fiscalización.

SEGUNDO.- El grupo de trabajo tendrá la finalidad de coadyuvar en la construcción de acuerdos que permitan impulsar los trabajos legislativos, sin menoscabo de las competencias que legalmente corresponden a las comisiones ordinarias.

TERCERO.- El grupo de trabajo estará integrado por un legislador de cada grupo parlamentario; la designación o sustitución podrá realizarse en cualquier momento a petición de su Coordinador.

GRUPO PARLAMENTARIO	INTEGRANTE
PRI	Dip. Edgar Romo García
PAN	Dip. María Guadalupe Cecilia Romero Castillo
PRD	Dip. Luis Maldonado Venegas



GRUPO PARLAMENTARIO	INTEGRANTE
PVEM	Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala
MORENA	Dip. Rogerio Castro Vázquez
MC	Dip. María Candelaria Ochoa Avalos
NA	Dip. Francisco Javier Pinto Torres
PES	Dip. Ana Guadalupe Perea Santos

CUARTO.- El grupo de trabajo contará con una presidencia colegiada, compuesta por los representantes de los grupos parlamentarios del PRD y de Morena, misma que convocará y moderará las reuniones.

QUINTO.- El grupo deberá presentar a la Junta de Coordinación Política los productos legislativos que resulten de su trabajo, a más tardar en junio de 2016.

SEXTO.- Lo no previsto por el presente Acuerdo será resuelto por la Junta de Coordinación Política.

SÉPTIMO.- Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de abril de 2016.

Dip. César Camacho Quiroz

Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional



Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Dip. Jesús Sesma Suárez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Clemente Castañeda Hoeflich Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Dip. Alejandro González Murillo Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social Dip. Francisco Martínez Neri
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Díp. Norma Rocío Nahle García Coordinadora del Grupo Parlamentario de Morena

Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza Gaceta Parlamentaria

Jueves 28 de abril de 2016

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: César Camacho Quiroz, presidente, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Jesús Zambrano Grijalva, presidente; vicepresidentes, Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; María Bárbara Botello Santibáñez, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Daniela de los Santos Torres, PVEM; secretarios, Ramón Bañales Arámbula, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Juan Manuel Celis Aguirre, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, Morena; Verónica Delgadillo García, Movimiento Ciudadano; María Eugenia Ocampo Bedolla, Nueva Alianza; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, Edición: Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. Domicilio: Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/